COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2010

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

Señor

Comandante Interino de la Armada Paraguaya
CALTE JUAN CARLOS BENITEZ FROMHERZ

Presente:

En desarrollo del proceso de selección para la Contratación Directa 60/2010, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", adquisición de elementos de limpieza, a la Armada Paraguaya, durante en Ejercicio Fiscal año 2010, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizo de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto reglamentario N° 21909/03, en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Se comunico a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública el día doce de noviembre de 2010, Expediente Digital N° 334.006 y conforme Nota N° 368/2010 de fecha 18 de noviembre de 2010 de la Unidad Operativa de Contratación.

El costo estimado del presente llamado es de Gs. 17.903.880.- (Guaraníes diez y siete millones novecientos tres mil ochocientos ochenta).

Sé Curso invitación a los siguientes oferentes: ***MENEVA S.R.L., RAMIREZ IMPORTACIONES, HARDY S.A.E.C.A., DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A., FACTORY PRICE,*** *a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.*

El día lunes 06 de diciembre de 2010, a las 07:45 horas, finaliza la recepción de las ofertas y a las 08:00 horas, se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas, de conformidad al Acta N° 106/2010, en la cual textualmente expresa:

Se procedió a la apertura de las ofertas de las empresas que se mencionan a continuación:

Nº	*OFERENTE*	*MONTO DE LAS OFERTAS*	*DOCUMENTACION SUSTANCIAL*
1	*SURVYCON S.R.L.*	*26.068.500.-*	*COMPLETA*
2	*EVEREST COMERCIAL*	*20.380.000.-*	*COMPLETA*
3	*HARDY S.A.E.C.A.*	*19.803.150.-*	*COMPLETA*

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Correspondiente (N°106/2010) en la que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto ***21.909/03.***

La evaluación se desarrolló en cuatro etapas principales: la primera correspondió a un Examen Preliminar de las ofertas, segundo evaluación de los precios de las ofertas, la tercera la evaluación detallada de las ofertas y la cuarta Pos calificación.

1. *EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS*

Se han examinados las ofertas de los oferentes para confirmar que todos los documentos solicitados en las condiciones del presente llamado, hayan sido suministrados y para determinar si cada documento está completo y se constató que todos los oferentes, han proveídos todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustanciales, solicitadas en las condiciones del presente llamado y las mismas reúnen los requisitos exigidos por la convocante.

2. *EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.*

Se han examinado las ofertas presentadas por los oferentes, para confirmar que todos los documentos solicitados según el Anexo I -Inciso 10, hayan sido suministrados, estén completos y que las mismas reúnan los requisitos exigidos por la convocante.

En esta etapa se ha procedido al análisis de la oferta, conforme lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, los cuales se indican en el cuadro anexo:

Requisitos	SURVYCON S.R.L.	EVEREST COMERCIAL	HARDY S.A.E.C.A.
a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
b) Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	SI	SI	SI
c) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.;	SI	SI	SI
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SI	SI	SI
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	SI	SI	SI

*La firma **SURVYCON S.R.L.,** ha presentado los precios más bajos en los ítems 5 y 23.*

*La firma **EVEREST COMERCIAL**, ha presentado los precios más bajos en los ítems 1, 2, 8, 11, 16 y 22.*

*La firma **HARDY S.A.E.C.A.,** ha presentado los precios más bajos en los ítems 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25.*

3. *EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA.*

En esta etapa se analizó la oferta del oferente para determinar si está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se han examinado las documentaciones presentada por los oferentes, utilizando los criterios establecidos en el presente llamado para determinar los siguientes

3.1 CRITERIO DE EVALUACION

3.1.1 CRITERIO TECNICO

*Posterior a la comparación de precio se procedió a analizar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitada, conforme a la planilla de especificaciones técnicas, se concluyó que las ofertas de los oferentes **SURVYCON S.R.L., EVEREST COMERCIAL** y **HARDY S.A.E.C.A.** Se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas.*

Los oferentes más arriba mencionados ***"PASAN"****, los requisitos solicitados por la Convocante.*

3.2 CRITERIO DE CALIFICACION

3.2.1 DOCUMENTOS LEGALES

Los oferentes han proporcionado todas las documentaciones exigidas por la convocantes por la que ***"CUMPLEN"*** *con los requisitos y por la cual están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.*

3.2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

Del análisis de los documentos de Estados Financieros, ratios de los mismos y otros documentos presentado por los oferentes, concluimos que las mismas ***"CUMPLEN"*** *con la solvencia económica, exigida por la convocante y por lo tanto se encuentran calificadas para cumplir con el Contrato de Provisión de lo solicitado por la Armada Paraguaya.*

Finalmente, conforme a los documentos proporcionados, los oferentes han demostrado que tiene la capacidad legal y financiera y que los bienes ofertados reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por la que hemos considerado que los oferentes ***SURVYCON S.R.L., EVEREST COMERCIAL*** *y* ***HARDY S.A.E.C.A.,*** *han cumplido sustancialmente con todos los requerimientos solicitados por la convocante por la que han demostrado que tienen la capacidad para proveer dichos bienes a la institución y que la oferta presentada por el oferente* ***SURVYCON S.R.L.,*** *se ha considerado como la oferta mas baja presentada en los Ítems 5 y 23, la oferta presentada por el oferente* ***EVEREST COMERCIAL,*** *como la mas baja presentada en los Ítems 1, 2, 8, 11, 16 y 22, y la oferta presentada por el oferente* ***HARDY S.A.E.C.A.,*** *como la mas baja presentada en los Ítems 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25.*

CONCLUSIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** *y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, los oferentes* ***SURVYCON S.R.L., EVEREST COMERCIAL*** *y* ***HARDY S.A.E.C.A.,*** *han cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, están calificados y tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y los precios presentados por las mismas, se adecuan a las previsiones presupuestaria, a satisfacción de la Convocante y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y*

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la Ley N° 3.964 que aprueba el Presupuesto General de la Nación año 2010 y la Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 206.365, recomendamos los siguientes:

1°.- Aprobar el resultado y la Adjudicación del procedimiento de Contratación Directa N° 60/2010, para la ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"*** *a la* ***ARMADA PARAGUAYA"****, a favor de las firmas Comerciales* ***SURVYCON S.R.L.,*** *en los ítems 5, y 23, hasta la suma de* ***(Gs.1.090.000.-)*** *Guaraníes un millón noventa mil, la firma* ***EVEREST COMERCIAL****, en los ítems 1, 2, 8, 11, 16 y 22 , hasta la suma de* ***(Gs. 5.390.000.-)*** *Guaraníes cinco millones trescientos noventa mil y la firma* ***HARDY S.A.E.C.A.,*** *en los ítems 3, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, hasta la suma de* ***(Gs. 10.902.150.-)*** *Guaraníes diez millones novecientos dos mil ciento cincuenta, durante el ejercicio fiscal año 2010, cuya solvencia técnica, económica y legal, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas son consideradas convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes*

ofrecidos satisfacen las exigencias requerida, conforme a la planilla de adjudicación, que se adjunta a presente informe de evaluación.

2° *Imputar El monto solicitado, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Tipo de Presupuesto: 2 Programa de Acción ;Programa: 1 - Defensa Fluvial y Protección Ambiental; Sub Programa: 6 Apoyo Logístico a las Fuerzas Navales; O.G.: 340 – Combustibles y Lubricantes; FF: 10 – Recursos del Tesoro; U.R; Dirección Apoyo de Servicio*

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 13 de diciembre de 2010

JORGE LEDEZMA
SO 3° F – MIEMBRO UOC N° 3

JULIO MEDINA
TTE C INT. MIEMBRO UOC N° 3

LIC. RUFINO ORTELLADO AGUERO
CAP N DEM – DIRECTOR UOC